

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas 21 de febrero de 2022.

A Despacho de la señora jueza el presente proceso Verbal Declarativo de Pertenencia instaurado por Jaime Alberto Álvarez en contra de Juan Carlos Martínez, personas indeterminadas y la S.A.E., informándole que la última de las nombradas presentó solicitud de nulidad de la actuación.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: Verbal Declarativo de Pertenencia
Radicado: 17380-31-12-001-2019-000201-00

CORRE TRASLADO NULIDAD

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de la nulidad propuesta por la parte demandada, se corre traslado de la misma al extremo actor, por el término de tres (3) días, conforme dispone el inciso 4º del artículo 134 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

1

v.c.

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c09b5d75c0f0d9b5cb37ef08ade75301ae88380fed3c58640985d43642a0813**

Documento generado en 21/02/2022 05:54:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>